

Gerardo Ramírez /

Director Área
Derecho Público y
Regulatorio

Área de práctica:
Derecho Regulatorio

gerardo.ramirez@ocl.cl

Su experiencia profesional se ha centrado en el área del Derecho Público y Regulatorio, donde presta asesoría en procedimientos administrativos, en general, en materias municipales, ambientales, acuícolas, educacionales, etc., especialmente de tipo sancionatorio. Adicionalmente, ha prestado asesoría legislativa en proyectos de ley ligados a la regulación de la televisión y a la libertad de expresión.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2017 a la fecha / Ovalle Consejeros Legales

2014 – 2017 / Ministerio Secretaría General del Gobierno

2013 – 2014 / Superintendencia del Medio Ambiente

TRAYECTORIA

- Redacción y tramitación del proyecto de ley que modifica Televisión Nacional de Chile y crea un canal educativo y cultural de libre recepción.
- Implementación de la Sección de Denuncias Ambientales en la Superintendencia del Medio Ambiente.

EDUCACIÓN

Magister en Derecho Regulatorio, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017

Curso de Especialización en Regulación de las Telecomunicaciones y Medios Audiovisuales, becado por la comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Universidad Blas Pascal, 2015

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Titulado en 2013

PUBLICACIONES

- “La Televisión Pública y su rol regulatorio. Un presupuesto para la libertad de expresión”. Editorial Hammurabi. 2019
- Co-autor: “Estado, Comunicación y Publicidad. La difusión de políticas públicas y sus aspectos y limitaciones constitucionales, legales y presupuestarias”. Thomson Reuters. 2018.
- Co-autor “La comunicación y difusión de las políticas públicas de Gobierno. Aspectos constitucionales, legales y presupuestarios”. Revista de Derecho Público (2016), segundo semestre. Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

IDIOMAS

Español e inglés

LINKEDIN

www.linkedin.com/in/gerardoramirezgonzalez